



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
GACETA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha: 20 AGO 2019
Registro: 166 Hora: 10:20
Firma:

Juan Carlos Sanchez P.
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 176

Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:

DECRETA:

LEY DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO ÚNICO

MODIFICACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2019

Artículo 1. Se aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto Institucional de la gestión 2019, que consiste en la disminución de la categoría programática: "FORTALECIMIENTO ASISTENCIA A DESAYUNO ESCOLAR" y el incremento de la categoría programática "APOYO A LOS JUEGOS PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO".

CUADROS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PROYECTO A SER DISMINUIDO:

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD	IMPORTE	DISMINUCIÓN	NUEV PRESUP
1712	21	0	10	41	113	Fortalecimiento Asistencia a Desayuno Escolar	2.000.000,00	-217.833,00	1.782.167,00
TOTAL PRESUPUESTO A TRASPASAR								-217.833,00	

PROYECTO A SER INCREMENTADO:

ENT	PROG	PROY	ACT	FTE	ORG	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO Y ACTIVIDAD	IMPORTE	INCREMENTO	NUEV PRESUP
1712	21	0000	16	41	113	Apoyo a los Juegos Plurinacionales Presidente Evo	700.000,00	-217.833,00	917.833,00
TOTAL PRESUPUESTO								-217.833,00	





CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

DISPOSICIÓN FINAL.

UNICA.- La presente Ley Municipal entrará en vigencia desde el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales.

Es sancionada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, a los quince días del mes de agosto del año 2019.


Marilín Elyva Machaca Moya
PRESIDENTA
Concejo Municipal de Yapacaní




Juan Baltazar Sardan
SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.
Yapacaní, 19 de Agosto de 2019.


Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

